



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes General N° SGDFD-20210000016 del Sistema de Gestión Documental con Firma Digital, sobre aprobación de Directiva.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N.º 01805-R-17 de fecha 10 de abril de 2017, se conformó la Comisión encargada de la ejecución del Programa Piloto "SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y FIRMA DIGITAL" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a ejecutarse en la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, Facultad de Ingeniería Industrial y en la Secretaría General de la Universidad;

Que mediante Resolución Rectoral N° 000584-2021-R/UNMSM del 26 de enero de 2021, se aprobó la continuidad del proyecto denominado: "SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL CON FIRMA DIGITAL - SGD/FD" FASE VII - Plan de Trabajo: actualizaciones y mejoras en los sistemas implementados e implementación de nuevos sistemas: Firma Automatizada y Registro de Asuntos Académicos (RAA), que incluye el presupuesto de egresos respectivo, periodo de enero a junio de 2021;

Que con Oficio N.º 000029-2021-SGDFD/UNMSM, el Sub Gerente del Proyecto Sistema de Gestión Documental con Firma Digital, remite para su aprobación la Directiva N.º 001-2021-SGDFD/UNMSM - NORMAS PARA EL USO DE LA FIRMA DIGITAL AUTOMATIZADA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, la cual tiene por finalidad implementar la firma digital automatizada y herramientas informáticas asociadas para las facultades, dependencias y órganos de la UNMSM que tenga intervención en la emisión de documentos con firma digital automatizada;

Que la Oficina General de Planificación con Oficio N.º 000526-2021-OGPL/UNMSM emite opinión favorable;

Que cuenta con el Proveído N.º 003176-2021-R-D/UNMSM de fecha 16 de mayo de 2021, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

- 1° Aprobar la **Directiva N.º 001-2021-SGDFD/UNMSM - NORMAS PARA EL USO DE LA FIRMA DIGITAL AUTOMATIZADA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**, según anexo que en fojas doce (12) forma parte de la presente resolución.
- 2° Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente resolución rectoral.
- 3° Encargar a la Dirección General de Administración, facultades y dependencias respectivas de la Universidad, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

MARTHA CAROLINA LINARES BARRANTES
SECRETARIA GENERAL

ORESTES CACHAY BOZA
RECTOR

OCB/svr

